## CORPORACIÓN BECAS CENTENARIO ROTARIO

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos representante legal y revisor fiscal de la Corporación Becas Centenario Rotario, con NIT 811.045.252-5, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del estatuto tributario,

## **CERTIFICAN:**

- Que la Corporación Becas Centenario Rotario, con NIT 8110.045.252-5, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- 2. Que, de acuerdo con la declaración de renta, la Corporación Becas Centenario Rotario, con NIT 811.045.252-5, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2022 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- 3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Corporación Becas Centenario Rotario, con NIT 811.045.252-5.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 2 días del mes de junio de 2023 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales-DIAN.

DIDIER VÉLEZ MADRID

Representante Legal Cédula 42.967.532 WALTER MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

Revisor Fiscal TP 37464-T